

C
001
068
(28)
103
38
9(2)

0
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29

se observado en esta Intendencia de mi cargo una uniformidad notable en los testimonios que remiten las Justicias de los pueblos de esta Provincia, sobre el cumplimiento de sus respectivos cupos en el presente sorteo, que solo el número de hombres que han entregado de la clase de dispersos de las épocas anteriores, los del pedido de los que presentaron durante la invasion del enemigo en los quatro Reinos de Andalucía, los dispersos pertenecientes á éstos y los quintos que al presente han salido en suerte. Y no siendo conforme a las intenciones de S. A. la Regencia del Reino, y lejos de llenar las intenciones de S. A. la Regencia del Reino, ofrece un trastorno, desviándose enteramente de la claridad y uniformidad que se requiere, y exige una operacion tan escrupulosa y de tanta importancia, para la realidad de lo obrado en el asunto, me ha parecido conveniente escribir por punto general el que los citados testimonios se remitan acompañados de los nombres nominales, encabezando cada clase en la forma que se expresará, para que los pueblos, segun las que ocurriesen en sus cupos, lo dispongan de la manera siguiente.

CLASE PRIMERA.

Los dispersos de las épocas anteriores á la invasion del enemigo en las Andalucías.

los nombres.

2.^a

Los hombres entregados durante la invasion del enemigo en las Andalucías que existen en el servicio.

los nombres.

3.^a

Los dispersos de la clase anterior.

los nombres.

4.^a

Los quintos que han salido en el presente sorteo.

los nombres.

En esta fórmula y no otra serán admitidos los citados testimonios; y para su efectivo cumplimiento, pondrá Vmd. de su parte lo que crea más conveniente. Guarde á V. muchos años. Granada 5 de Diciembre de 1812.

Juan Ibañez de la Rentería.

Sr. J...

7 400 40 Safia MADE IN SPAIN

C
001
068
(28)
C
103
38
9(28)

II Habiéndose observado en esta Intendencia de mi cargo una uniformidad notable en los testimonios que remiten las Justicias de los pueblos de esta Provincia, sobre la realizacion y cumplimiento de sus respectivos cupos en el presente sorteo, que solo expresan el número de hombres que han entregado de la clase de dispersos de las épocas anteriores, los del pedido de los que presentaron durante la invasion del enemigo en los quatro Reinos de Andalucía, los dispersos pertenecientes á éstos y los de los quintos que al presente han salido en suerte. Y no siendo conforme este método, y lejos de llenar las intenciones de S. A. la Regencia del Reino, ofrece un grave trastorno, desviándose enteramente de la claridad y uniformidad que debe haber, y exige una operacion tan escrupulosa y de tanta importancia, para averiguar la realidad de lo obrado en el asunto, me ha parecido conveniente establecer por punto general el que los citados testimonios se remitan acompañados de listas nominales, encabezando cada clase en la forma que se expresará, para que los pueblos, segun las que ocurriesen en sus cupos, lo dispongan de la manera siguiente.

CLASE PRIMERA.

Los dispersos de las épocas anteriores á la invasion del enemigo en las Andalucías.

Aquí los nombres.

2.^a

Los hombres entregados durante la invasion del enemigo en las Andalucías que existen en el servicio.

Aquí los nombres.

3.^a

Los dispersos de la clase anterior.

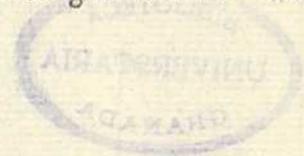
Aquí los nombres.

4.^a

Los quintos que han salido en el presente sorteo.

Aquí los nombres.

Baxo cuya fórmula y no otra serán admitidos los citados tesmonios; y para su puntual y efectivo cumplimiento, pondrá Vmd. de su parte lo que crea más conveniente. Dios guarde á V. muchos años. Granada 5 de Diciembre de 1812.



Juan Ibañez de la Rentería.

Sres. Justicias de

...de los pueblos, según las que se encuentran en los mapas, no difieren de las que se encuentran en los mapas de las épocas anteriores, y en consecuencia, se puede afirmar que la invasión de los pueblos de la zona de estudio, se produjo en la época de la invasión de los pueblos de la zona de estudio, y en consecuencia, se puede afirmar que la invasión de los pueblos de la zona de estudio, se produjo en la época de la invasión de los pueblos de la zona de estudio...

CLASE PRIMERA

Los mapas de las épocas anteriores a la invasión del grupo en las Andaluzas.

Ante los mapas.

Los mapas anteriores a la invasión del grupo en las Andaluzas que existen en el archivo.

Ante los mapas.

Los mapas de la clase anterior.

Ante los mapas.

Los mapas que han sido en el presente grupo.

Ante los mapas.

Para mayor claridad y no estar ya en los mapas anteriores, y para su mayor claridad, se han incluido en los mapas anteriores, y para su mayor claridad, se han incluido en los mapas anteriores...

Juan López de la Rentería



Handwritten signature or scribble in the bottom left corner.

